

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1821 de 2013

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

DELEGACIONES

Asociación de Apoyo a Personas con Autismo de Salto

(AS.P.AU.SA.)

Docentes y Funcionarios del Liceo Nº 1 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Roque Arregui, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Rodolfo Caram, Walter De León, Dante Dini, Juan Carlos Ferrero y Daniel Mañana.

Invitados: Integrantes de la Asociación de Apoyo a Personas con Autismo de Salto (AS.P. AU.SA.), señoras Ana Lucía Soravilla, Adriana Arbiza y Delia Más.

Docentes del Liceo Nº 1 de San Carlos, profesores Raúl Araújo y Diamela Santana.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Apoyo a Personas con Autismo de Salto, AS.P.AU.SA)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación de Apoyo a Personas con Autismo de Salto, integrada por las señoras Ana Lucía Saravilla, Adriana Arbiza y Delia Más.

SEÑORA ARBIZA.- Soy madre de un niño especial y maestra de educación especial; hace cuatro años que trabajo con niños autistas. Lo que pretendemos es plantear un proyecto de educación para esa clase de niños. Me acompañan otras madres, que también forman parte de la Asociación, que luchan y trabajan por la inclusión educativa.

Nuestro proyecto comienza explicando lo que es el autismo. El Trastorno del Espectro Autista, conocido como Trastornos Generalizados del Desarrollo, es un concepto que encierra varios trastornos, como el autismo atípico, que presenta muchas características y que no se puede identificar solo por falta del lenguaje o la concordancia; el Síndrome de Asperger; el Síndrome de Rett; el Trastorno General del Desarrollo Sin Especificar; el Trastorno por Desintegración de la Infancia, y otros trastornos generales del desarrollo. Esta es la clase de niños que tengo hoy en la escuela. Los hijos de quienes me acompañan también tienen estos trastornos.

SEÑORA MÁS.- En alguna oportunidad presenté un proyecto al Inspector Departamental, que dejamos para el estudio de la Comisión. Lo hicimos llegar también al maestro Héctor Florit, quien nos contestó, con un mensaje, que estaba dentro de lo que la Educación pensaba plantear para el caso de estos niños. Inclusive, se llegó a conseguir un cargo para Salto; Florit nos otorgó ese cargo, pero el Inspector Departamental -todavía no habíamos formado la Asociación; yo había empezado la lucha sola- hizo que mi hijo cambiara de escuela. Mi hijo iba a la escuela especial en la que es maestra la compañera Arbiza, pero el Inspector Departamental lo hizo cambiar para la Escuela Nº121, en la que se agregaría el cargo que habíamos conseguido. Después no sé qué pasó con el cargo, pero se perdió.

Volví a Montevideo, fui al Codicen, me entrevisté con la señora Cristina Bianchi y, como justo había reunión, también con el maestro Florit. Florit nos dio diez horas más. Como el cargo se había perdido, él me otorgó diez horas para mi hijo. El caso es que no era solo mi hijo: uno lucha por todos. Ya era noviembre. Cuando comenzaron las clases, me enteré que la resolución tenía fecha de vencimiento el día 31 de diciembre.

Al comenzar el año lectivo estaba sin nada otra vez. Ahí fue cuando formamos esta Comisión, y transformé mi lucha en la de todos.

La idea del proyecto es crear un grupo de niños que asistan a una escuela común, donde estén integrados en el recreo, en las clases de música, en las actividades escolares y que, a la hora curricular. se encuentren en un salón aparte, con un programa adaptado. No pueden ser más de cinco o seis niños, porque se distraen con facilidad y los requerimientos para el maestro son mayores. Eso se nos aprobó en primera instancia, y seguimos adelante porque, como se nos dijo, estaba en concordancia con lo que pensaban las autoridades de la Educación.

Pasado el tiempo, los niños se van transformado en adolescentes. El asunto ahora es qué hacemos con ellos una vez que egresan de la escuela. Mi hijo ya tiene trece años, y en plena adolescencia no tendrá un lugar donde lo contengan. Son niños que tampoco pueden participar en lo deportivo; no pueden pertenecer a un club, donde las exigencias son muchas, sino a una escuelita. Es un drama. Ahí entra nuestra propuesta de un programa educativo para estos chicos.

SEÑORA ARBIZA.- Cada persona autista manifiesta alteraciones en distinto grado, variando en función de factores concretos: la presencia o no del retraso mental -algunos lo tienen y otros no-, el nivel de gravedad del trastorno, la aparición o no del lenguaje, las diferencias en la edad y el aprendizaje. Ustedes pensarán que es raro que una maestra de una escuela especial esté pidiendo la integración de estos niños en una escuela común, pero es que este proyecto se estructura en tres niveles. En el primer nivel están aquellos niños que tenemos en la escuela especial, que sabemos que nunca podrán concurrir a una escuela común. Un niño con autismo agudo no puede estar en relacionamiento con más de cuatro o cinco niños; imposible. No podría estar jamás integrado en un aula común. Algunos no hablan, no se comunican; nosotros nos comunicamos por señas y con algunas adaptaciones que conseguimos de la familia. Es imposible sacar a esos niños de la escuela especial.

Hay otros niños, como los que tienen el Síndrome de Asperger, u otros denominados como autismo, que pueden concurrir a una escuela común, con una maestra destinada a ellos, con la que generen el vinculo y el relacionamiento, y que los acompañe a las tareas de teatro, a los talleres, a hacer educación física, al recreo. Es una forma de integrarlos y de incluirlos en la educación común.

Como madres, vemos que lo óptimo sería comenzar desde los cuatro años, cuando están en educación inicial, hasta tercer grado de escuela, que constituye el segundo nivel.

Después de tercer año -el tercer nivel-, ya están preparados para tener una educación diferente. Ahí planteamos la necesidad de un asistente pedagógico, que es aquel que acompaña al niño en sus clases. El niño está más maduro, puede desenvolverse mejor y ha adquirido la escritura y la lectura. En algunas escuelas hay asistentes pedagógicos, pero son pagos por las familias.

Ninguna de nosotras podemos solventar el gasto de un asistente pedagógico que esté cuatro horas todos los días con nuestros hijos, en sus clases. Lo que proponemos es que sea pagado por el Estado, no sabemos si por medio del BPS o qué otro organismo.

El asistente pedagógico es fundamental en estos casos, y debe acompañar al niño mientras lo necesite. Hay niños que a fines de cuarto año ya no lo necesitan. En general, el grupo de clase, los compañeros, los ayudan. Los niños son muy inclusivos, aceptan a estos niños con autismo de una forma muy especial; algunos son muy cariñosos, muy cálidos y su problema de relacionamiento no desaparece, pero se va desvaneciendo.

SEÑORA SARAVILLA.- Tengo un niño con Trastorno Generalizado del Desarrollo. Él nació en España, donde estuvimos viviendo un tiempo. El Ministerio aportó una ayudante pedagógica, que lo acompañó desde primero hasta tercero; ahora está en cuarto año. De no relacionarse con sus compañeros ni con la maestra pasó a ser un niño más en la escuela y en la clase. Por eso queremos plantear este tema, que es muy importante para los niños con autismo. En España se están usando mucho las aulas CYL, con ayudante pedagógico.

SEÑORA ARBIZA.- Para hacer esta propuesta buscamos información, y vimos que en el marco nacional e internacional vigente se asegura a todos los niños y adolescentes

el derecho a la educación, lo que deja un terreno favorable para un activo trabajo de cabildeo nacional y gubernamental para el logro de este derecho. La jurisprudencia internacional y los compromisos firmados por Uruguay en la Convención por los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad y los acuerdos internacionales que abordan la discapacidad sustentan las políticas educativas que procuran la educación inclusiva.

En el artículo 40 de la Ley N° 18.651, de Protección integral a las personas con discapacidad, se establece el principio de "equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, desde la educación inicial en adelante", y se determina que "su integración a las aulas comunes se organice sobre la base del reconocimiento de la diversidad como factor educativo, de forma que apunte al objetivo de una educación para todos, posibilitando y profundizando el proceso de plena inclusión en la comunidad".

Esta Ley incorpora, además, en su Capítulo IV, la figura del asistente personal para personas con discapacidades, y establece como requisito imprescindible para cumplir este rol el de estar capacitado para desarrollar esas tareas. Además, en el artículo 26 se agrega como requisito la obtención de un certificado habilitante para desarrollar esa tarea.

Este es otro problema que afrontamos: para ser asistente personal hay que venir a estudiar a Montevideo. En Salto hay un número importante de niños autistas; por eso, quisiéramos que se nos diera la oportunidad de estudiar un poco más cerca de donde residimos -no digo que sea necesariamente en Salto-, porque toda la capacitación que se hace en el IPE implica gastos personales, y es imposible que accedamos al curso si tenemos que viajar una vez por semana a Montevideo.

El principio fundamental de la educación inclusiva es que todos los niños y adolescentes deben tener igual oportunidad de aprender juntos. Esto significa que las instituciones educativas deben ser aptas para reconocer las diferentes necesidades y responder a ellas, incluyendo a los tradicionalmente excluidos tanto en el acceso como en la participación en el sistema educativo. Una institución educativa inclusiva es aquella donde se considera que la enseñanza y el aprendizaje, los logros, las aptitudes y el bienestar de todos los niños y jóvenes son importantes, donde el modelo educativo subvierte la lógica de rechazo a la diversidad y pretende, en primer lugar, establecer vínculos cognitivos entre los alumnos y el currículo, para que adquieran y desarrollen estrategias que les permitan resolver problemas de su vida cotidiana.

Por otro lado, se entiende discapacidad, no como el atributo de la persona, sino como el resultado de un complejo conjunto de condiciones, entre las cuales juega un papel decisivo el contexto, el entorno social, tal como lo valora la CIF, Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud 2001. En este contexto, la habilidad, la rehabilitación y la formación para la vida independiente debe ser un proceso temprano y permanente, de autonomía e independencia progresiva, con intervenciones oportunas.

La población de niños y jóvenes en situación de discapacidad, por sus particularidades, tiene necesidades educativas que comparte con diversos problemas del desarrollo como el TEA, que es el Trastorno del Espectro Autista. Estos niños pueden tener discapacidad intelectual, motriz y sensorial; trastornos del lenguaje y otros, como parálisis cerebral, X frágil y otras patologías genéticas o síndromes. Por ello, el abordaje de esta problemática repercute en una gama variada de alumnos que resultan integrados e incluidos.

La gama es muy amplia; los casos no se pueden clasificar fácilmente. Nosotras somos mamás de niños con diagnóstico de autismo y los tres son totalmente diferentes. Los tres niños están incluidos en escuelas comunes.

SEÑOR CARAM.- Imagino que la señora Arbiza nos leyó parte de la Ley N° 18.651. Esa ley es espectacular; es una ley de primer mundo. Fue hecha con aportes técnicos y con el corazón; es notable la presencia de ambos aspectos en la norma.

La semana pasada hicimos uso de la palabra en la media hora previa, que viene a ser como el confesionario de "Gran Hermano", porque se trata de ir y decir lo que queremos; es la oportunidad que tenemos, porque el Parlamento está muy bien pensado y no se puede hablar de cualquier cosa cuando uno quiere, aunque siempre tenemos tiempo para intervenir. En esa instancia, le solicitamos al Poder Ejecutivo que reglamentara esta Ley, que la dotara de recursos, porque a esta norma hay que ponerle plata y hacer que empiece a funcionar, porque -reitero- es espectacular.

Más allá de que todos hemos vivido alguna experiencia de este tipo con parientes, con gente que lleva su sangre, diariamente tenemos contacto con muchas personas que presentan estos problemas. Por eso, entendemos perfectamente el tremendo drama que se vive cuando en una familia hay alguna persona con discapacidad.

Durante años residí en unas viviendas del Banco Hipotecario; enfrente vivía Mariel, que padecía un trastorno intelectual grave. Después de que terminó la escuela. se pasaba escuchando música y aplaudiendo, en la ventana de su casa, desde las siete de la mañana hasta que yo -que la veía desde mi casa- me dormía. No tenía nada para hacer. Cumplió el ciclo en la escuela especial y después ya no tuvo nada para hacer. En mi casa, le comentaba a mi señora y a mis hijos: "Si algún día tengo la oportunidad de ocupar un lugar de trabajo que me permita ayudar a esta gente, lo voy a hacer". Mi fuente de inspiración fue Mariel.

Hemos hecho muchos planteos para tratar de atender a la gente con discapacidad. Uno de ellos lo hicimos hace unos dos años; le dijimos a las autoridades de la Educación y al Gobierno que hay que aprovechar los períodos de bonanza, sobre todo porque hoy en día hay una sensibilidad muy especial. Se ha avanzado mucho en este sentido, porque se ha sensibilizado mucho a la gente; todo el mundo está sensibilizado con el tema de las discapacidades. Se ha empezado a cobrar conciencia del problema y, aunque ese es un paso muy importante, todavía hay un gran debe.

Lo que diré es muy personal: me parece que mucha gente ha empezado a destapar el tema porque ha ido perdiendo vergüenza; paulatina y lentamente esto ha ido dejando de ser un tabú para muchas familias. Se ha comenzando a mostrar el tema, a hablar de él y a asumir socialmente la situación. Empezaron a aparecer especialidades técnicas y profesionales que antes no existían. Algunas de las personas que trabajan en esta área se encuentran desbordadas; es impresionante cuánto trabajan y terminan diciendo que no pueden tomar más pacientes porque no disponen de tiempo. Además, si uno revisa los cursos de la Universidad pública y de las privadas advierte que se ha avanzado mucho en esta área y que está lleno de chiquilines y chiquilinas que estudian esas carreras. Evidentemente, hubo un impulso.

Nosotros le dijimos a las autoridades: "Aprovechemos el buen momento que se da en todo orden y sentido, y hagamos que en cada escuela que se necesite se instale por lo menos una clase especializada". Y por supuesto que nadie mejor y más indicado para determinar dónde están esas necesidades que las autoridades de la Educación, que pueden interactuar con las inspecciones departamentales, sobre todo de Primaria, a fin

de apuntar a la detección temprana. Lo planteo en estos términos porque todo se sabe y todo está escrito

Como dije, la intención es que en las escuelas que sea necesario se instale un aula que reciba a estos niños, porque es muy difícil levantar desde cero una escuela para chicos con discapacidades. Si pudiéramos lograrlo, sería un avance grandísimo.

Ahora bien, después de que los niños terminan la escuela se plantea el problema de qué hacen, adónde van. Si uno no tiene plata, "marcha", y quizás hasta haya un retroceso en todo lo que se avanzó, que termina no sirviendo para nada.

La figura del asistente personal que incorpora la ley es espectacular. Si el Estado lograra eso, concretaría un paso espectacular. El hecho de que hubiera una persona especializada en la materia que atendiera a cada niño que lo requiriese sería una maravilla. La gente sabría que deja a su hijo en manos de alguien que no solo está capacitado para atenderlo, sino que, además, hace ese trabajo porque tiene cariño y amor para dar; si no es así, no se trabaja en esta área. Sin embargo, ahora los papás y las mamás salen a trabajar y tienen que dejar a sus hijos en manos de gente que puede tener mucha honestidad intelectual pero, quizás, ninguna preparación profesional ni técnica, ni el amor y el cariño que se necesitan para atender a una persona con discapacidad. Y encima, capaz que se termina cambiando un sueldo por otro

Es una situación a la que creo que nadie, familiar ni personalmente, está ajeno.

Me parece que este es un buen momento para avanzar. En el Parlamento hay receptividad; siempre se ha hablado del tema y hace poco votamos la adhesión al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Repito: el Parlamento tiene sensibilidad y confío en que las autoridades, también. Pero es un tema especial y, evidentemente, hay que ponerle una atención particular para que las madres, los familiares y toda la sociedad reciban las respuestas que necesitamos, que tienen que venir del Estado; es muy difícil que lleguen de otra órbita.

Por eso, las invito a que sigan empujando, a que sigan trabajando. Hay oídos por todas partes. Me parece que este momento es fértil como para ir sembrando y ver qué se puede cosechar más adelante. Pero no hay que aflojar, porque planteos hubo muchos y hay dificultades.

Hace pocos días, realizamos una solicitud, en los términos que establece la ley, para ver si las plazas de deportes de todo el país se adecuan a efectos de ser accesibles para las personas con discapacidad. Estamos apuntando a cuestiones físicas. Por ejemplo, la Intendencia de mi departamento está haciendo un esfuerzo tremendo para adecuar todos los cordones de las veredas para los discapacitados físicos. Sabemos que no es lo único que se puede hacer, pero es un paso, un avance, y nos parece bien.

Creemos que hay que ir sumando, pero el tema es complejo; no todas las situaciones son iguales. De todos modos, cuenten con que hay brazos y neuronas como para empujar. También hay sensibilidad, afecto y cariño como para empujar en estos temas. Nadie mejor que ustedes saben que el camino es largo y hay mucho por hacer. No sé si lograremos algo para vuestros hijos, pero vendrán muchos más, y tendremos que trabajar también por ellos. Pero vamos a empujar todos juntos, porque creo que hay posibilidades de avanzar en esta materia.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ustedes saben, nosotros no tenemos capacidad de resolución en la materia, pero sí la posibilidad de remitir los planteos que nos llegan a los organismos que estén directamente involucrados; eso lo hacemos habitualmente.

Después de que culminemos esta reunión resolveremos cómo canalizamos vuestro planteamiento.

SEÑORA MÁS.- Como decía el Diputado, ahora la gente se anima un poco más a hablar y por eso se conocen más casos. Pero también se están dando muchos casos; la probabilidad es que uno de cada 110 niños nazca con este trastorno.

El diagnóstico se puede hacer a los 3 o 4 años; recién a esa edad los padres y los profesionales pueden darse cuenta de que algo anda mal. Pensamos que ahora, que la educación es obligatoria a partir de los 4 años, hay que hacer algo desde esa órbita, que suponemos que será la primera que se verá desbordada. Insisto: justo cuando el niño comienza la etapa escolar es cuando se puede hacer el diagnóstico; se da así. Entonces, nos encontramos con que el niño comienza el jardín y empiezan los trastornos y dificultades, que derivan en un cambio de institución. Sería muy bueno que las autoridades conocieran esta situación y la tuvieran en cuenta, porque es muy alto el porcentaje de niños que nace con este trastorno.

En definitiva, no se trata solo de que la gente se anima más a hablar: no sé por qué razones -supongo que es algo que se estará estudiando- uno de cada 110 niños tiene probabilidades de tener autismo. Por eso nuestra lucha.

Nosotras tenemos niños grandes, algunos de los cuales ya dejaron la escuela, pero vienen muchos atrás que van a pasar por lo que pasamos, y queremos dejar un camino hecho para la gente que quizás no tiene la posibilidad de enviar una nota y ser recibida por ustedes. Queremos que se vaya conociendo el tema. Mi nene se llama Guzmán. Hacemos esto por los Guzmán que vienen atrás; por el Guzmán de ahora, que tiene 13 años, y por los que son más grandes. Queremos ver qué se puede lograr para ellos.

Nosotros, como Asociación de padres, estamos por conseguir un lugar físico que nos permita dar apoyo a las madres cuando reciben el diagnóstico pues, en general, la persona no sabe adónde ir. La profesión que tenemos es la de ser madres de niños con autismo. Tenemos experiencia y podemos contenerlas.

Además, nos interesa lograr un hogar de día para aquellas madres que trabajan y no tienen quién les cuide a sus niños, porque no cualquiera se puede hacer cargo de estos chicos. Nosotros no estudiamos, pero lo vivimos y aprendimos. También queremos ofrecerle a las madres un lugar donde dejar a su hijo si tienen que ir al médico o algo para hacer; es necesario que puedan disponer de una hora o dos donde dejarlo. Como Asociación, esa es otra de las cosas que queremos lograr. No se trata solo del tema de la educación; estamos pensando también en otras cosas que involucran a la familia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho que hayan compartido vuestras vivencias y planteos. Después vamos a considerar en qué podemos contribuir desde este lugar.

Muchas gracias por acompañarnos.

SEÑORA ARBIZA.- Muchas gracias por recibirnos.

(Se retira de Sala la delegación de AS.P.AU.SA, Asociación de Apoyo a Personas con Autismo de Salto)

SEÑOR DINI.- Tengo una carta del grupo de trabajo pro Liceo N° 6 de la sexta sección de la ciudad de Tacuarembó.

En el año 2007 habían conseguido un terreno para comprar y ahora consiguieron la donación de un predio. A ese liceo irían muchos alumnos que han desertado de otros institutos por no tener medios de transporte para asistir a clase.

Este grupo, que trabaja desde el año 2004, pide la intermediación ante el Codicén ya que el señor Noé Sanguinetti donó el terreno, el expediente está completo y fue enviado en tiempo y forma al Consejo de Educación Secundaria y al Codicén, para que las autoridades visiten el terreno donado.

Por eso, deposito aquí este pedido ya que creo que es el mejor lugar para hacerlo.

Ese liceo es una gran necesidad para Tacuarembó ya que nuclearía gente de distintos barrios: Reggi, Molino, Bella Vista, Nuevo Tacuarembó, La Matutina, Quiebra Yugos, etcétera. Los otros cinco liceos están en el centro de la ciudad y hay superpoblación. Los que pueden, concurren a los Liceos N° 3 y N° 5, pero por ejemplo las personas de Quiebra Yugos y Zapará tienen que recorrer veinte kilómetros para llegar al Liceo N° 3. Este liceo quedaría en un punto neurálgico cerca de muchos barrios.

Esta movilización comenzó en 2004 y ahora se logró la donación del terreno. Entonces, sería bueno poder dar un empujón a esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero trasladar el planteo del señor Diputado Dini al Consejo de Educación Secundaria y al Codicén para su análisis, estudio y resolución.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto a la delegación anterior, propongo enviar la versión taquigráfica al Consejo de Educación Inicial y Primaria, Codicén, Banco de Previsión Social, Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado y Consejo de Educación Secundaria.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala una delegación de docentes y funcionariosdel Liceo N° 1 de San Carlos)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a la delegación de docentes y funcionarios del Liceo N° 1 de San Carlos, integrada por la profesora Diamela Santana y el profesor Raúl Araújo.

En una reunión anterior recibimos a un grupo de personas con relación a este tema y es costumbre de la Comisión escuchar todas las opiniones a efectos de formar nuestra postura.

SEÑOR ARAÚJO.- Muchas gracias por recibirnos; es un placer está acá.

Sabemos el alcance que tiene la Comisión y no venimos a buscar una solución. Simplemente, venimos a hacer una exposición sobre la problemática del Liceo N° 1 de San Carlos. Ambos somos funcionarios grado 7 del escalafón, que es el más alto, y nos preocupa sobremanera la problemática dada en una ciudad en la que estamos inmersos desde nuestro nacimiento.

No es nuestra intención que el asunto se mediatice, por eso no hemos recurrido a la prensa. Estamos intercediendo en algunos lugares donde creemos que es importante marcar nuestra versión. Además, quiero aclarar que este grupo no es de oposición. No tenemos una posición enmarcada contra otra posición. Creemos que esta aclaración es muy importante porque no se ha manejado de esa manera.

Si bien entendemos que el ámbito natural para exponer estos asuntos es el Consejo de Educación Secundaria y hacia allí nos dirigimos, nos parece apropiado realizar una exposición, para hacer nuestras aclaraciones en cuanto a las afirmaciones del grupo denunciante, que tiene legítimo derecho.

La conclusión a la que llegamos es que nos interesa la intervención para que los procesos se den con la garantía, la legitimidad y la objetividad necesarias. Más allá de eso, no tenemos ninguna pretensión en cuanto a esta Comisión.

Voy a dar lectura a algo que establecemos como acuerdo y que quizás permita visualizar la vida institucional del Liceo N° 1 de San Carlos. Dice: "Visto el conflicto iniciado por un grupo de Profesores con la Sra. Directora del Liceo 1 de San Carlos y en ocasión, no de la denuncia, sino de la mediatización del tema, en diferentes medios periodísticos, un conjunto de funcionarios docentes y no docentes elaboró en forma inmediata una nota con dos ejes principales: 1.- reconocer y defender el legítimo derecho al debido proceso, tanto del denunciante, como del denunciado, respetando ambas posiciones, así como el tiempo administrativo correspondiente y necesario para llegar a una conclusión seria y responsable.- 2.- destacar aciertos y características positivas de la gestión del equipo de Dirección, atentos a la exposición a la opinión pública, de una serie de acusaciones, sobre aspectos negativos de la Sra. Directora y su gestión. En esa instancia y sin poseer los conocimientos necesarios, este grupo no se detuvo a diferenciar si lo denunciado debía ser considerado como persecución, o denuncia sobre hechos aislados, en el respeto a un procedimiento recién comenzado y, por ende, sin ningún tipo de conclusión aún.- El espíritu de dicha nota, nunca fue negar o tapar las acusaciones, sino, por una parte, rescatar el estricto sentido de justicia, en el entendido de no contaminar una vía jurídica que, positivamente, recién comenzaba a transitarse. Y, por otra, evitar hacer una sentencia social apresurada y riesgosamente conducente hacia la injusticia, cuando el organismo natural y aceptado por las tres partes (denunciante, denunciada y el resto) no se había expedido.- Previo a la separación del cargo de la Sra. Directora, el ambiente de funcionarios docentes y no docentes, mantenía una difícil convivencia, con diversas situaciones de violencia, percibiéndose un involucramiento de los alumnos, donde frecuentemente se escuchaban opiniones de muchos temas, que debían estar ajenos a su condición de estudiante. Cabe mencionar, como punto crítico, el conocido episodio de manifestación de los docentes, afuera de la Institución, donde se incorporaron alumnos a la salida del turno matutino, causándose diversos desórdenes y deterioro. No obstante, se debe destacar que el episodio de participación de los mismos, fue el único existente a la fecha e involucró solo a una parte de la población estudiantil de Ciclo Básico, y que, alarmantemente comprobamos que actuaron sin siquiera el conocimiento, cuánto más la desaprobación posterior, de sus respectivas familias. Pasada esta instancia y hasta la fecha, el clima del alumnado recuperó la normalidad, manteniéndose el orden, el respeto a las reglamentaciones y el correcto desarrollo de las clases.- Posteriormente a la separación mencionada, muchos consideraron que era lógico esperar una recuperación del vínculo entre docentes, e incluso fue augurado públicamente, por parte de integrantes del gremio de Fenapes 'Núcleo de San Carlos'. Sin embargo esto no ocurrió y el ambiente docente y de funcionarios, se encuentra clara y progresivamente distorsionado. Testimonios de ellos son varios hechos, percibidos en el diario vivir de la Institución, más allá del reconocido esfuerzo realizado por el actual equipo de Dirección. Uno de los más objetivos, es la evolución de los no denunciantes, tal como se detalla a continuación. Inicialmente se mantuvo una posición de neutralidad y expectativa, expresada claramente en la nota y que, realmente, no situaba la existencia de dos grupos polarizados en el liceo, hecho no entendido hasta el día de hoy, por el grupo denunciante. Actualmente, este grupo se ha escindido en tres subgrupos: a.

Subgrupo que mantiene la neutralidad y expectativa.- b. Subgrupo que pasa a ser reclamante.- c. Subgrupo que pasa a ser denunciante.- La presente nota, es alentada por el subgrupo que resulta ser 'reclamante'. En la condición de tales, puntualizamos: 1.- No estamos en contra de las acusaciones de las partes, sino a favor del procedimiento administrativo, con sus debidas garantías (garantías del debido proceso), donde la parte acusada pueda esgrimir la legítima defensa, sin contaminación de la vía.- 2. Deseamos observar un proceso fundamentado, cristalino y justo, en la expectativa que todo el movimiento mediático y social desarrollado por la parte denunciante, no debería afectar las acciones intermedias y las posteriores conclusiones.- 3. Somos observadores, a que se atienda únicamente a la veracidad de las pruebas y, de corresponder, se sanciones jurídicamente sólo por ellas y no por suposiciones de acciones delictivas, que con alarmante liviandad se ponen en la opinión pública.- 4. Efectuamos el reclamo, que si la recuperación del vínculo entre funcionarios, está comprendido dentro de los objetivos de la Inspección, ésta debe intervenir y observar sobre ciertos valores que se deben aplicar en la convivencia, entre los que destacamos el Respeto en todos sus términos, tanto a los pares, a los alumnos y a la Institución. Se debe exigir ser cautelosos en la elección de los términos, a la hora de efectuar declaraciones, cuando los mismos pueden resultar ofensivos a funcionarios de un mismo organismo. Los Docentes no denunciantes hemos sido, reiteradamente desacreditados, estando todos comprendidos en la única clasificación realizada por el grupo denunciante, quienes distinguen entre 'preferidos' y 'perseguidos' (o 'repudiados'); o también a algunos se los trata como 'seguidores' y 'elegidos'. Alarmantemente, se discrimina a docentes de menor grado, alertando, por parte de los denunciantes, que la pérdida de profesores de alto grado, repercutirá en los aprendizajes. Reclamamos que la Inspección intervenga y defienda el compromiso docente, más allá de la antigüedad, así como la neutralidad de unos y el apoyo a la gestión de otros, como pilar importante de la democratización de la enseñanza.- En el mismo sentido, observamos intransigencia a las otras posturas mencionadas, clasificando y catalogando de poco valientes o temerosos, a los que no siguen su línea; un poco más valientes a los que se negaron a apoyar una u otra línea y, por ende, los únicos valientes, son los del grupo denunciante. Sería motivo de discusión, en este escenario, cuáles son los docentes que trabajan e imparten clases con miedo, expresado en nota del Diario El País del 6/9". Se manifestó que existía miedo en los docentes para dar clase y nosotros pensamos que eso no es así; puede ser un sentimiento no colectivizado.

Continúo la lectura: "5. Vemos con preocupación, que la vía del proceso está siendo contaminada por la parte denunciante, determinando influencia gremial, política y social hacia el investigador, comprobado a través de la cantidad de instancias de reuniones, llevadas a cabo con distintos organismos y vinculación de agentes políticos, que sólo han recibido una de las posiciones y han manifestado su preferencia, siendo espectadores de la pérdida de la objetividad necesaria. Incluso observamos, el error en la Comisión Parlamentaria identificando que una de las partes es el grupo denunciante y la otra son las autoridades del Consejo, desconociendo su verdadero rol, así como la existencia y el derecho a réplica de la parte denunciada.- 6. Efectuamos el reclamo, que no se realizó ninguna observación, por parte de las autoridades de la Inspección, referida a la manifestación del 13 de junio y donde se involucró a los estudiantes, con los disturbios subsiguientes. Este hecho, no menor, tiene de testigos a los tres docentes que salieron a apaciguar los alumnos, sin percibir la misma intervención del grupo denunciante. No dudamos, que quizá no haya sido el espíritu de la manifestación, pero derivó en ello y fue luego alentado por algunos, a la vista directa de los mencionados y no expresado por versión de terceros". Quiero decir que uno de los que salió fui yo y me parece bien significativo dar testimonio directo.

La nota continúa diciendo: "7. Con la debida atención y cautela, vemos que se compromete la necesaria objetividad de la Sra. Inspectora de Institutos y Liceos, mencionando por parte de los denunciantes, que dio su total apoyo e inició su propia investigación, no distinguiéndose que haya sido un hecho jurídico, sino que se lo cataloga como algo personal. Es inclusive delicado, el agradecimiento que se le efectúa, por cuanto debería ser únicamente y en el mejor de los casos, sólo un reconocimiento. Observamos que ninguna autoridad, antepone las prudentes y necesarias aclaraciones correspondientes.

Finalmente y en conocimiento de las diversas manifestaciones públicas, debemos anteponer que no existe una población estudiantil conmocionada, ni una población de la localidad con similares características. Prueba de ello, es que no existe un reclamo social organizado, ni un apoyo público generalizado, a favor de lo denunciado. Pero más allá de ello, apoyamos el derecho al reclamo y a la investigación, así sea de un único funcionario, donde pudiese haber una situación de abuso de funciones, que normalmente se da en situaciones de intimidad. Tampoco amparamos la defensa de la Dirección en la buena gestión realizada, reconocida por el medio, pues una situación de arbitrariedad, jamás debe ser tapada por otra de logros positivos. Nadie puede desconocer, que el liceo tuvo un significativo aumento de la matrícula en los últimos años, con fuerte emigración de los Institutos de enseñanza privada, pasando de 1.200 alumnos en el año 2011, a más de 1.800 en el presente. Hay una sociedad, que ha destacado el orden y el positivo cambio institucional en todos los aspectos, inclusive el de una infraestructura que estaba muy deteriorada.

Es la misma sociedad que, con expectativa, aguarda el resultado de un procedimiento sobre un equipo que, sin duda, recuperó una de las insignias educativas del Departamento. Y aun a pesar de ello, creemos que el proceso se debe dar atendiendo a los derechos y deberes de las partes. A su vez, no percibimos que existan docentes con miedo a trabajar en las aulas, en los contenidos correspondientes, así como que haya existido, o actualmente existan, aulas inhóspitas. La vida institucional la puede analizar y juzgar quien esté inmerso en ella y en esa línea, a nuestro juicio, los tres turnos existentes, guardan características diferentes, distante de algunos de los conceptos vertidos en la prensa y con persistencia alentados hacia la sociedad. Aún así, entendemos e insistimos, que la problemática expresada no debe ser ajena al Consejo y a su intervención, por cuanto, más allá de la parte que corresponde a los docentes, no son ellos los que deben establecer las estrategias, los mecanismos y las vías de solución".

Ha sido un redondeo de la nota que nos parece bien elocuente en base a la posición que estamos asumiendo en el liceo.

Muchas gracias.

SEÑOR DE LEÓN.- En primer lugar, agradecemos la presencia de la Comisión.

Nosotros no tomamos parte por ninguna de las posiciones, porque no es nuestra función. Además, en el seno de la Comisión planteamos que una de las funciones de la educación es favorecer los espacios de convivencia y solucionar los conflictos por medio de la negociación. En ese sentido, si hubiéramos intervenido para evitar el conflicto, habría sido positivo.

Luego de que el conflicto está en el seno de un proceso administrativo, parece que lo justo es que siga por la vía administrativa.

Volviendo a que no tomamos partido por ninguna posición, aclaré que uno de los argumentos para exigir el uso del uniforme a los alumnos —está en la versión

taquigráfica- es que si hay un acuerdo, debe cumplirse. El concepto vareliano radica en que todos sean iguales y actualmente se da que a veces ingresan a las instituciones educativas personas extrañas y es difícil identificarlas. No creo que la posición de la Directora sea mala en ese punto. Pero tampoco he tomado posición a favor de la Directora. Inclusive, aclaré que si bien en una época, el uso del uniforme estaba asociado al autoritarismo, realmente hoy es una necesidad, siempre que se acepte por la comunidad educativa, porque en muchos liceos los propios alumnos hacen acuerdos.

Me referí a aulas inhóspitas pero no por este conflicto en especial. Dije que como médico atiendo a docentes, maestros, profesores por problemas generados en el aula, porque no es la misma comparada con las décadas de 1970 o 1980. En la actualidad, a los docentes les genera angustia y conflictos dictar clases en las aulas. No es un problema exclusivo de Uruguay, en todos lados se da. Pero en Uruguay acceden a la educación niños y jóvenes de los quintiles más desfavorecidos de la sociedad con severos problemas. A eso me refería y no a que tuvieran miedo.

Nunca hice juicios de valor respecto a quién tiene la razón, porque este conflicto surgido de pequeños problemas se fue de las manos y luego se buscan los problemas, hasta excusas para justificar las posiciones. Cuando entre grupos humanos de una misma dinámica se radicaliza una situación, se van creando divisiones. Si se observa el problema principal, resulta difícil valorar si lo principal fue lo que causó ese problema o si por efecto de una cascada de hechos se generan cada vez más conflictos.

Mi posición -siempre aclaré, a título personal- es que hubiéramos deseado intervenir en una mediación, porque muchos problemas no hubieran llegado ni siquiera a la vía administrativa. Observen que aunque la Directora no está, igualmente persiste un mal clima.

Me parece que para ejercer la docencia, para los jóvenes para toda la comunidad educativa, es importante un clima de diálogo a fin de solucionar problemas. Es una de las esencias de la educación, no es solo, como nos enseñaron a nosotros, la formación de conocimientos enciclopédicos sino lograr ciertas habilidades y resolver los problemas de la sociedad a través del diálogo y siendo tolerante con los demás. Es una de las funciones a fin de construir a la democracia, como decía Dewey es decir, lograr una cultura o una contracultura que combata lo que hoy día la sociedad nos inculca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que ver el ámbito ideal de resolución de problemas de convivencia o de otro tipo que se dan en los centros educativos. Uruguay tiene en el sistema público a casi tres mil centros educativos, en sus distintos niveles y evidentemente, con tantos centros, cada cierto tiempo surgen problemas de convivencia, pedagógicos, de organización o de otro tipo. Lo ideal es que los problemas no se generen o que una vez surgidos, se solucionen desde el principio en el propio centro educativo o en el ámbito del propio subsistema, en este caso, en Secundaria. Eso no quiere decir que determinados actores de los centros educativos entiendan que el problema es muy grave y lo planteen en otros niveles, como ha sucedido en esta Comisión parlamentaria. Y esta Comisión de Educación y Cultura tiene la obligación de escuchar a quienes entienda corresponde.

En ese sentido, en una reunión anterior recibimos a otro grupo de personas vinculado al mismo liceo y cada uno de los integrantes de esta Comisión tiene el pleno derecho de formarse sus propias convicciones y de expresarlas. La Comisión procura dar todas las garantías necesarias en el sentido de que cuando toma una postura institucional ya escuchó a todas las partes. Tradicionalmente, la Comisión —lo hicimos con la otra delegación y seguramente lo haremos con ustedes- traslada la versión taquigráfica al Consejo respectivo para que tenga más elementos para juzgar. La lectura de la nota fue

muy rápida y no comprendí bien los términos empleados cuando se menciona a la Comisión parlamentaria, pero debo decir que ha actuado con total legitimidad. Además, cada uno de los parlamentarios tiene todo el derecho a formarse sus propias convicciones, que después, con el tiempo se pueden ir enriqueciendo, modificando y la presencia de ustedes puede ayudar.

SEÑOR ARAÚJO.- Quiero hacer un par de aclaraciones.

Cuando nos referimos a la Comisión, la observación no fue respecto al legítimo derecho que tienen los legisladores de interpretar, consultar, y enviar las versiones taquigráficas adonde corresponda. Partimos solicitando que se enviara precisamente al Consejo una insistencia para que esto siga el curso debido y que desde el Consejo se observe a funcionarios que compartimos una institución, que cuando se hacen observaciones que interfieren en los derechos de los demás, se debe ser más cauto. Cuando se dice que en el grupo docente hay funcionarios que están de un lado o del otro, a esta altura perfectamente podríamos decir que hay cuatro. Pero en un principio no, porque hubo una parte acusada haciendo uso de su derecho y otra que mantenía la neutralidad y la expectativa. Por eso no se trataba de dos grupos que estuvieran en oposición.

No hay ninguna duda de que esto tuvo que haberse dirimido internamente, porque llegar a estos ámbitos no solamente no tiene sentido sino que a veces es contraproducente.

Pero a lo que nos referíamos como observación en alguna parte de la versión taquigráfica, fue cuando vino el primer grupo y expresó que se iba a consultar a la otra parte y que como que la otra parte es el Consejo. No. El Consejo no es la otra parte sino la denunciada, que es la Directora. En este caso, el Consejo es el juez.

En lo que tiene que ver con las expresiones del señor Diputado De León relativas a los miedos y aulas inhóspitas, solicitamos que se fuera cauto en las declaraciones porque nosotros sí lo interpretamos adecuadamente, pero los medios las interpretaron en otro sentido, es decir, referido al Liceo San Carlos.

La versión taquigráfica es clara en el sentido de que no es como se ha interpretado sino referido generalmente a la educación, como ha dicho el señor Diputado De León y nosotros lo compartimos. Pero el sistema a veces es tan perverso e inmediatamente se puntuó que así es en el Liceo de San Carlos, con vida institucional y un arraigo en la ciudad que va más allá de los cargos de quienes los ocupan. Seguirá su vida, su orden; es un liceo al que se asiste vestido naturalmente con uniforme. Hay una muchachada muy buena, una cantidad de valores muy importantes. Constituye un sello bastante importante del departamento y eso va a continuar, más allá de que tuvo períodos malos. Quizás la infraestructura no fue la adecuada, pero más allá de que esta Dirección la recuperó, eso no amerita justificar algunos reclamos que todo el mundo tiene derecho a hacer. Este grupo reconoce el derecho al reclamo.

Como decía el señor Diputado De León, también compartimos que hubo un efecto cascada de acontecimientos que no se cortaron a tiempo, por problemas del sistema y por no adoptar medidas adecuadas. Entonces, cabría bien la observación al Consejo respecto a que tiene que haber intervenciones más inmediatas, más frecuentes para evitar que progresen este tipo de situaciones que a veces se reiteran en muchos liceos del país. Debería haber una presencia más continúa, quizás con mayor injerencia que no se dio al principio -y ahora tampoco-, porque entendemos que no corresponde esta separación de grupos docentes catalogados como "allegados", "beneficiados" o "perseguidos", porque no se sabe si es así; damos fe de que no es así.

Por último, conocemos bien el rol de la Comisión y precisamente solicitamos abonarnos en algo que es importante para todos como es la educación en nuestro país. Todos tenemos participación en cuanto a reclamar, solicitar, exigir y no corresponde que únicamente lo hagamos desde el Consejo o como docentes de un liceo. Intervenimos todos y esa intervención es la que les solicitamos a ustedes.

Este grupo seguirá el trámite por la vía que corresponde, pero nos pareció importante aclarar que no hay bandos, guerras, oposición y sí reconocimiento de los derechos que se tienen. Si hay una parte denunciada —que tiene derecho a defenderse- existe otra acusadora, y más allá de la contaminación social que se está causando, habrá que ver cómo se hace frente, porque si el resultado es a favor de la parte denunciada, se está intentando que toda una sociedad también sea juez y entendemos que eso no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me aclara que la versión taquigráfica no fue enviada. Si los Diputados están de acuerdo, serán enviadas al Consejo de Educación Secundaria las versiones taquigráficas en ocasión de recibirse a las dos delegaciones. Tal como está planteada la situación, el Consejo es el organismo que tiene que definir este problema, con todas las garantías del debido proceso para las distintas partes. Este tema no le compete a la Comisión; sí podrá tomar competencia en el caso de que no se dieran las garantías del debido proceso —no es precisamente lo que ha caracterizado al organismo- o por algún otro motivo relevante.

Esta Comisión tiene la característica de la plena pluralidad en su composición y de recibir las más diversas opiniones y plurales sobre cada tema para trabajar con mayor objetividad. De eso se trata en el Parlamento y estamos orgullosos de esta institución porque así debe funcionar la democracia.

En una democracia hay conflictos y muchas veces se ven a nivel político porque son los que tienen más prensa, pero los conflictos también se viven en el ámbito social y en las distintas instituciones -este es un ejemplo testimonial de esto- y aquí procuramos dar todas las garantías del caso.

Reitero el reclamo legítimo que tiene cada parlamentario para formar sus convicciones en función de los distintos aportes. Eso no se le puede negar a un ciudadano común ni a un parlamentario.

SEÑOR ARAÚJO.- Los agradecidos somos nosotros por haber sido recibidos.

Estamos en la misma línea. Pedimos ser cautos, lo que no significa oponerse a los comentarios, porque son tomados en otro sentido y no es gratificante para quien los vertió. También sucede con los compañeros que están haciendo las denuncias que en muchos casos terminan siendo hasta ofensivas hacia otros que están en una línea de absoluta neutralidad y reconocimiento al derecho que se tiene.

Estamos a las órdenes y los invitamos a visitar el Liceo de San Carlos para que aprecien lo que hemos venido a decir.

(Se retira de Sala un grupo de docentes y funcionarios delLiceo Nº 1 de San Carlos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo enviar las versiones taquigráficas de las reuniones correspondientes al Consejo de Educación Secundaria.

SEÑOR MAÑANA.- Me pareció muy adecuada la intervención del señor Presidente; creo que quedó clara nuestra posición respecto a que no depende de nosotros intervenir en esta cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠